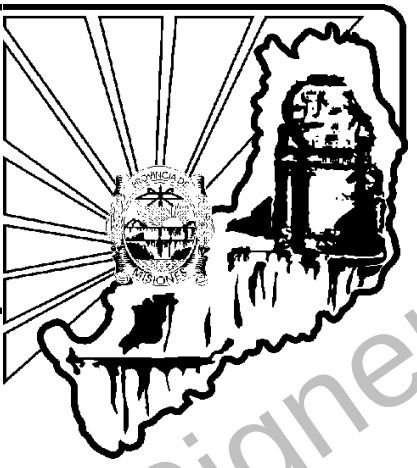
DIRECCIÓN
BOLETÍN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15343 POSADAS, JUEVES 4 DE MARZO DE 2021 EDICIÓN DE 14 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Lic. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Lic. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 1852/20..... Pág. 2.

Decretos Sintetizados N°s.:
1850, 1864, 1865/20 y 110..... Pág. 3 y 4.

Sociedades:..... Pág. 4 y 5.

Edictos:..... Pág. 5 a 11.

Convocatorias:..... Pág. 11 a 13.

Licitaciones:..... Pág. 13 y 14.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1852

POSADAS, 29 de Octubre de 2020.-

VISTO: El Expte. N° 6100-74-2020, Registro del Ministerio de Salud Pública, iniciado el 18.02.2020 por la SUBSECRETARÍA DE SALUD - Caratulado: "S/ ANTICIPO PARA COMPRA UN (2) SISTEMAS DE IMPLANTES COCLEAR PARA CIRUGÍA - PCTE PEDIÁTRICO GONZÁLEZ TALAVERA VICTORIA BELÉN"; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Sr. Subsecretario de Salud propone a fs. 01 el anticipo de la suma de USD $ 57.500,00 (cincuenta y siete mil quinientos dólares estadounidenses), destinados a cubrir los gastos que demande la provisión de dos sistemas de implante coclear para cirugías, con destino a la paciente Victoria Belén Talavera González, quien padece de hipoacusia sensorial severa bilateral. A fs. 13 se informa que a la fecha persiste la necesidad de la adquisición;

QUE, el trámite debe hacerse en forma urgente, debido a que es necesario dar respuesta inmediata a la solicitud para salvar la audición de la paciente, por lo cual el funcionario considera apropiada la vía del anticipo de fondos para concretarlo, debido a que no se pueden aguardar los tiempos de una contratación;

QUE, teniendo en cuenta lo expuesto y lo establecido por los Arts. 50° y 85°, apartado 3°, inciso d), de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303), no existen observaciones legales que formular a que se autorice el anticipo solicitado, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas;

QUE, a fs. 20 consta la correspondiente afectación preventiva;

QUE, en cumplimiento de la normativa vigente, obra a fs. 09 autorización de la Comisión de Contención del Gasto Público, designando a la Agente Mendivil Inés Martha - DNI N° 13.349.252 - Legajo N° 14.777, como responsable del anticipo;

QUE, obra a fs. 15 dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos en coincidencia con lo que por este acto se decide;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar un ANTICIPO DE FONDOS, según presupuesto de fs. 04/05, de la firma "PAM ARGENTINA S.A" y cotización del tipo de cambio de fs. 15/16, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($ 4.168.750,00), a favor de la Agente Mendivil Inés Martha - DNI N° 13.349.252 - Legajo N° 14.777, a fin de cubrir los gastos que demanden la provisión de 2 (dos) Sistemas de Implantes Coclear para Cirugía, con destino a la paciente González Talavera Victoria Belén - DNI N° 56.542.607, según lo mencionado a fs. 01 y encuadrando el procedimiento en los Arts. 50° y 85°, apartado 3, inciso d), de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE al mencionado Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a la liquidación y pago a favor de la Agente mencionada en el artículo 1° con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 16 - DIRECCIÓN DEL BANCO DE SANGRE, TEJIDOS Y BIOLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES del Presupuesto del Presente Ejercicio Financiero;

06-16-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 4.168.750,00.-

ARTÍCULO 3°.- FACÚLTASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar la diferencia que resulte entre el importe cotizado según proforma a fs. 04/05 y el monto total a pagar, conforme a la cotización del dólar americano al tipo de cambio vendedor que rija al cierre de operaciones del día de pago, en el Banco de la Nación Argentina.-

ARTÍCULO 4°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Salud Pública.-

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Ministerio de Salud Pública, sus respectivas Subsecretarías, Dirección de Gestión Administrativa, Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Alarcón

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1850

POSADAS, 29 de Octubre de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- INCORPÓRASE E INCREMÉNTASE al Financiamiento y el Financiamiento Neto del Presupuesto vigente la suma de $ 200.000.000 (PESOS DOSCIENTOS MILLONES), de acuerdo al siguiente detalle:

Planilla Anexa al Art. 6° Ley VII- N° 88

FINANCIAMIENTO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADM. CENTRAL	Afect. a:
4. FINANCIAMIENTO	200.000.000	200.000.000	
4.1. APORTES NO REINTEGRABLES	200.000.000	200.000.000	
4.1.2. No Afectados a Obras Públicas	200.000.000	200.000.000	
4.1.2.2. Otros	200.000.000	200.000.000	
Ap.Mrio.Int..Res. M.I. 130/20	200.000.000	200.000.000	10-01

ARTÍCULO 2°.- INCREMÉNTASE al Total de Erogaciones del Presupuesto vigente la suma de $ 200.000.000 (PESOS DOSCIENTOS MILLONES) conforme siguiente detalle:
JURISDICCIÓN 10- OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
10-01-0-1-90-1-03-031-03160 Aportes a Actividades No Lucrativas
S.C.D. 0-01 Programas a Implementar $ 140.000.000
10-01-0-3-90-2-05-051-05110 Equipamiento $ 60.000.000
ARTÍCULO 3°.- PÓNESE a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas, hasta la suma de $ 200.000.000 (PESOS DOSCIENTOS MILLONES), mediante la presente Orden de Disposición de Fondos Nro.74/20.
ARTÍCULO 4°.- RATIFÍCASE la transferencia efectuada por la Tesorería General de la Provincia de los fondos incorporados por el Artículo 1° del presente Decreto desde la cuenta: Cuenta Corriente en el Banco de la Nación Argentina N° 40720170/43 a la Cuenta Corriente en el Banco Macro S.A. N° 300100000000239.-

DECRETO N° 1864

POSADAS, 30 de Octubre de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono a favor de la firma “IGNACIO LARZABAL” la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 ($ 2.148.849,00-), por la prestación del servicio de hemodiálisis y transporte (traslado de pacientes), con destino a pacientes afiliados del Programa Federal Incluir Salud, correspondiente al mes de Junio del corriente año (Facturas N° 0000200000872 de fs. 05 por $ 1.738.324,00 y 00002-00000873 de fs. 07 por $ 410.525,00.-) y acta de recepción N° 1711/20 de fs. 147; y encuadrando el procedimiento en lo indicado en el artículo 44° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley N° 2.303),
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a efectuar la imputación definitiva, liquidar y pagar el monto consignado en el artículo 1° a favor de la firma mencionada, con cargo a la partida presupuestaria 06-01-2-03-3-10-1-01-012-01220, Cuenta Especial 03 - Programa Federal de Salud, del presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1865

POSADAS, 30 de Octubre de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono a favor de la firma “IGNACIO LARZABAL” la suma total de

PESOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE CON 00/100 ($ 2.166.213,00.-) por la prestación del servicio de hemodiálisis y transporte (traslado de pacientes), con destino a pacientes beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud durante el mes de Mayo del corriente año (Facturas N° 00002-00000882 de fs.15 por $ 1.728.188,00 y 00002-00000883 de fs. 17 por $ 438.025,00) y según acta de recepción N° 1544/20 de fs. 167; y encuadrando el procedimiento en lo indicado en el artículo 44° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley N° 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a efectuar la imputación definitiva, liquidar y pagar el monto consignado en el artículo 1° a favor de la firma mencionada, con cargo a la partida presupuestaria 06-01-2-03-3-10-1-01-012-01220, Cuenta Especial 03 - Programa Federal del presupuesto vigente.-

DECRETO N° 110

POSADAS, 04 de Febrero de 2021.-
ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE en calidad de Anticipo de Coparticipación Comunal la suma de Pesos Un Millón Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con 99/100 ($ 1.758.656,99) a la Municipalidad de El Alcázar con destino a solventar gastos de funcionamiento y con cargo a la cuenta ANTICIPO DE COPARTICIPACIÓN A COMUNAS A REINTEGRAR.
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Contaduría General y Tesorería General de la Provincia a proceder a la liquidación y pago del Anticipo dispuesto en el Artículo anterior.
ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que el pago del Anticipo otorgado por el presente Decreto se efectivizará de acuerdo a las disponibilidades de la Tesorería General de la Provincia, teniendo en cuenta que el mismo deberá ser reintegrado totalmente dentro del presente ejercicio y deberá ésta comunicar a la Contaduría General dentro de las siguientes veinticuatro horas las transferencias efectuadas
ARTÍCULO 4°.- FACÚLTASE a la Contaduría General a retener de la Coparticipación Comunal y en Concepto de reintegro, en once (11) cuotas a partir de la liquidación correspondiente al mes de Febrero 2021.

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

ITUCOR CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en “EXPTE. N° 1258/2020 ITUCOR CONSTRUCCIONES S.R.L. S/ CESIÓN DE CUOTAS / MODIFICACIÓN DE DOMICILIO / DESIGNACIÓN DE GERENTE, Se han CEDIDO CUOTAS SOCIALES, MODIFICADO SU DOMICILIO LEGAL, FISCAL Y SEDE SOCIAL y DESIGNADO NUEVO GERENTE: por Instrumento Privado certificadas las firmas ante el Registro N° 101 con fecha veintisiete de Octubre de dos mil veinte, que en sus parte pertinentes dice:
NUEVO SOCIO: JUAN PABLO PERIE, D.N.I. N° 42.381.827, CUIL 20-42381827-2, argentino nativo, nacido el 06 de Febrero de 2000, soltero, empresario , domiciliado en calle Luis Pasteur N° 1642 de Posadas.-
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SEGÚN CESIÓN: JUAN PABLO FERIE: Cuatro mil ochocientas cuotas, de un valor nominal de diez pesos cada una, representativas del 80 % del Capital.- MIGUEL ÁNGEL BASILUK: Mil doscientas cuotas, de un valor nominal de diez pesos cada una, representativas del 20 % del Capital
DOMICILIO: Resuelven por UNANIMIDAD MODIFICAR el Domicilio legal, fiscal y sede social en calle Mutinelli (calle 5) casa 18 B° Judicial de Posadas.
DESIGNACIÓN DE GERENTE: Resuelven por unanimidad designar en el cargo de GERENTE al Socio Juan Pablo PERIE (cuyos datos personales obran más arriba)
Inscripta en esta Jurisdicción bajo el N° 111, folio 589/605 Libro 3/2011 de S.R.L. en fecha 09/06/2011,
NUEVO DOMICILIO DE LA SEDE: Mutinelli (calle 5) casa 18 B° Judicial de Posadas.- Publíquese por un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones 23 de Febrero de 2021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP110520 $810,00 V15343

FRONTERA IGUAZÚ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas; se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (SRL) en los autos caratulados "EXPTE. 137/2021 FRONTERA IGUAZÚ S.R.L. S/. CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN". Constituida en la ciudad de Pto Iguazú, Provincia de Misiones a los 01 días del mes de Diciembre del año 2020.

DENOMINACIÓN: FRONTERA IGUAZÚ S.R.L.

DOMICILIO LEGAL: En calle Arístides Mayol N° 50 de la Ciudad de Pto Iguazú.-

DURACIÓN: De 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.-

SOCIOS: GUSTAVO NICOLÁS LÓPEZ, D.N.I. N° 29.184.945 CUIT 20-29184945-9, soltero, con domicilio real en Calle Arístides Mayol N° 50 de la ciudad de Pto. Iguazú; ROCÍO SOLEDAD TOTH, D.N.I. N° 30.885.082 CUIT 27-30885082-5, soltera, con domicilio real en Calle Arístides Mayol N° 50 de la ciudad de Pto. Iguazú.-

OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social dedicarse a actividades COMERCIALES de: Compra venta, elaboración, comercialización y distribución de productos de origen nacional y extranjero y a la prestación de SERVICIOS: Financieros, de administración, turísticos, consultoría, asesoramiento integral, gastronómicos y de construcción. También podrá dedicarse a la exportación - importación de bienes y servicios, presentarse a Licitaciones Públicas o Privadas, contratar con el Estado y/o sus entidades u organismos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.-

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de UN MILLÓN ($ 1.000.000,00) dividido en mil (1.000) cuotas de pesos mil ($ 1.000.00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. GUSTAVO NICOLÁS LÓPEZ la cantidad de cuotas QUINIENTAS (500) o sea el CINCUENTA por ciento (50,00%) del Capital Social, es decir, QUINIENTOS MIL pesos ($ 500.000,00); y la Sra. ROCIO SOLEDAD TOTH, la cantidad de cuotas QUINIENTAS (500) o sea el CINCUENTA por ciento (50,00%) del Capital Social, es decir, QUINIENTOS MIL pesos ($ 500.000,00); que los socios suscriben en este acto e integran, según se detalla: En efectivo el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo se comprometen a integrarlo en plazo ciento ochenta (180) días.

ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente GUSTAVO NICOLÁS LÓPEZ.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio contable social cierra el 30 de Junio de cada año. Publíquese un día.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICASY REGISTRO PÚBLICO. Posadas 1 de Marzo de 2021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP110525 $1.260,00 V15343

EDICTOS

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Roque Pérez 1713 Posadas, Misiones, NOTIFICA por quince (15) días a la Sra. YABLONSKI ALEJANDRA BEATRIZ, D.N.I. N° 37.224.186, que en los autos caratulados: 2897/2020 T.C. "COOPERATIVA DE TRABAJO FUTURO LTDA. JUICIO DE CUENTA. SUBSIDIOS. RESOLUCIÓN 0336/2019 - TIPO PARCIAL" ha recaído la Sentencia N° 01123/2020 T.C. que en sus partes pertinentes se transcriben: "Posadas, 15 de Diciembre de 2020... AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO (...) RESUELVE (...) ARTÍCULO 1.- APROBAR la Rendición de Cuentas Parcial de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($ 125.279,72) del Subsidio total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE ($ 4.876.920,00) otorgado por Resolución N° 0336/19, Ref. Expediente Administrativo N° 00658 - Letra U - 2019 Registro del I.PRO.D.HA., a favor de la Cooperativa de Trabajo Futuro Limitada CUIT N° 30-71218607-7, conforme Artículo 2 de la Ley I N°3.- ARTÍCULO 2.- IMPONER una multa de PESOS SIETE MIL ($ 7.000), a cada uno de los Responsables Sr. ALBERTO DANIEL LÓPEZ D.N.I. N° 26.886.985 -Presidente-, Sra. TAMARA PAOLA ZALAZAR POLCOWÑK D.N.I. N° 34.971.666 -Tesorera- y Sra. ALEJANDRA BEATRIZ YABLONSKI D.N.I. N° 37.224.186 -Secretaria-, conforme Inciso 9) Artículo 24 de la Ley I - N° 3. ARTÍCULO 3.- EL IMPORTE de la multa deberá ser depositado en el Banco Macro S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas de la Provincia - Fondos a Transferir Cta. N° 300109415838640", en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde la Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar (Servicios Digitales) la boleta

de depósito, único comprobante válido para acreditar el pago. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el Banco que actuará como agente financiero de la provincia, Artículo 75 Ley I - N° 3, debiendo remitir una copia a este Tribunal para su acreditación en los autos respectivos. ARTÍCULO 4.- REGÍSTRESE. Tome conocimiento la Fiscalía Superior. SIGA a los mismos efectos a la Dirección General del Área y a la Fiscalía Revisora de Cuentas respectiva. Por Secretaría Relatora NOTIFÍQUESE el presente fallo conforme la normativa vigente. Oportunamente. ARCHÍVESE. FDO: Dra. Lía Fabiola Bianco Presidente Tribunal de Cuentas. Vocales: C.P.N. Silvia E. M. Camparín Vocal Tribunal de Cuentas. C.P.N. Dr. Eduardo Bruno Paprocki Vocal Tribunal de Cuentas, Sec. Administrativa: A/C C.P. Luis Aníbal Villalba. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1.) Fdo. Dra. Amanda Palacios. POSADAS, Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas.-

SC17904 E15340 V15344

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a OBELAR YONATAN ENRIQUE a prestar declaración de imputado, en la causa N° 122435/2020, en la que se ha dispuesto: "OBERÁ, Misiones, 18 de Febrero de 2021.- Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s OBELAR YONATAN ENRIQUE, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado/s del/los delito/s de Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal).- Publíquese por 5 días. Obera, Misiones, 18 de Febrero de 2021. Fdo. Dr. Horacio H. Alarcon. Juez. Dr. Eugenio Jesús Bertoncini. Secretario.-

SC17905 E15341 V15345

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 1, Secretaría N° 1, Segunda Circunscripción Judicial, calle 25 de Mayo N° 1005, Aristóbulo del Valle, Misiones, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por los causantes HELMUT MESSINGER, DNI 10.562.895 HIRCH ALMA S/DNI, para que en el término de 30 días lo acrediten, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado en los autos caratulados "EXPEDIENTE Nº 97250/2020 HELMUT MESSINGER Y HIRCH ALMA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) día. Aristóbulo del Valle, Misiones, 5 de Febrero de 2021. Dra. Cintia M. Rauber.-

PP110488 $1.080,00 E15341 V15343

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, Posadas, sito en calle Santa Catalina N° 1.735, Piso 2°, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a Herederos y Acreedores de Don Luis Benítez D.N.I. 18.721.305 y Petrona Benítez D.N.I. 93.745.954 en autos: "EXPTE N° 117.037/2.019 BENITEZ LUIS y BENITEZ PETRONA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 10 de Febrero de 2.021. Dra. Nelly Raquel Alonso.-

PP110490 $720,00 E15341 V15343

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Santa Catalina N° 1735 2° Piso Palacio de Justicia, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a comparecer a estar a derecho a herederos y/o acreedores del Sr. KAMBO LUIS D.N.I. N° 4.990.650, en los autos caratulados "EXPTE. 69064/2020 KAMBO LUIS S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA". Publíquese por tres (3) días. Posadas,…de Febrero del 2021. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP110493 $630,00 E15341 V15343

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Fiori Adriana Beatriz, Juez, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, piso PB de Posadas Misiones. CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante GIMENEZ MARIO, D.N.I. N° 14.632.088, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días. "EXPTE. N° 110205/2020 GIMENEZ MARIO S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (3) días. Posadas Misiones, 24 de Febrero de 2.021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP110494 $900,00 E15341 V15343

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbín Nro. 729 de esta ciudad, a cargo del Dr. Guillermo E. Micolis y Secretaría actuante N° 2 a cargo de la Dra. Probst, Pamela Viviana, CITA Y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y/o acreedores del causante Sra. VOGT ROSA MIGUELINA D.N.I. 10.535.589, a comparecer a estar a derecho

en los autos caratulados "Expte N° 154042/2019 VOGT ROSA MIGUELINA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" bajo apercibimiento de Ley, publíquese por tres días. San Vicente Misiones 17 de Febrero de 2021. Dr. Guillermo Edgardo Nicolás. Juez.-

PP110495 $900,00 E15341 V15343

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez 1713 - Posadas, Misiones, hace saber a la señora PATRICIA FABIANA HEDMAN D.N.I. N° 21.302.204; que en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 4475/2019 T.C. DIR. GRAL. DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUT. "E" S/ REND. SUBS. COMEDORES ESCOLARES RESOL. 225/19 M.C.E.C.YT. FONDOS PROVINCIALES PARA JUNIO/19 PRESENTADAS FUERA DE TÉRMINO", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, ha recaído a fs. 08/10, Sentencia N° 406/2020 T.C., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "POSADAS, 21 de Julio de 2020. ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVE: ARTÍCULO 1.- APROBAR las rendiciones de cuentas de los subsidios otorgados por Resolución 225/19 M.C.E.C.YT. Fondos Provinciales (Junio/19), presentadas por cada uno de los responsables del manejo de fondos aportados para funcionamiento de los Comedores Escolares por los montos consignados en el detalle que lucen en los cuadros N° 1 y N° 2 del Informe Fiscal y que totaliza la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE ($ 428.909,00), conforme Art. 2 Ley I N° 3, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 57° Inc. 3) de la citada norma legal, según el siguiente detalle: "Detalle de Rendiciones" fuera de término: Cuadro N° 2... Rend. N°: 17-Esc. N° 724- Depto.: San Pedro-Monto Transferido: $ 5.084,00-Nombre Responsable (Apellido, Nombres): HEDMAN PATRICIA FABIANA, D.N.I. 21.302.204 - Domicilio: B° C. Resucitado Calle América S/N, San Pedro, Dpto. San Pedro. Fe. Ingreso M. de Entrada: 9/10/2019 ...ARTÍCULO 2.- IMPONER una multa a cada uno de los responsables por incumplimiento del término previsto en el artículo 4 Resolución IV N° 6 T.C., de las rendiciones de Cuentas correspondientes al cuadro N° 2 del Informe Fiscal encuadradas en el Art. 24° Inc. 10 Ley I N° 3 y que a continuación se detallan: ... Rend. N°: 17- Esc. N° 724-Depto.: San Pedro-Monto Transferido: $5.084,00-Nombre Responsable (Apellido, Nombres): Hedman Patricia Fabiana-D.N.I: 21.302.204-Importe de la Multa: $1.500,00-Encuadre Legal: Inciso 10 Art. 24 Ley I N° 3... ARTÍCULO 3.- EL IMPORTE de la multa deberá ser depositado en el Banco MACRO S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas de la Provincia Fondos a Transferir Cta. N° 300109415838640", en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar (servicios digitales), la boleta de depósito, único comprobante válido para acreditar el pago. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el Banco que actúa como agente financiero de la Provincia articulo 75 Ley I N° 3, debiendo remitir copia a este Tribunal de Cuentas para su acreditación en los autos respectivos.. ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE... NOTIFÍQUESE...-" Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco Presidente; CPN Silvia E. M. De Comparín Vocal; CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki - Vocal.- Tribunal de Cuentas Provincia de Misiones.- Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Arts. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1 T.C.) Fdo. Dra. Amanda E. Palacios - Secretaria Relatora.-

SC17906 E15342 V15346

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Roque Pérez 1713 Posadas, Misiones, NOTIFICA por diez (10) días a los HEREDEROS DE LA SRA. PORTEL MARTA OFELIA, DNI: 12.327.039, que en los autos caratulados: 5227/2017 T.C. "TRIBUNAL DE CUENTAS. ESCUELA N° 115 - LORETO - MNES S/REND. SUBS. COM. ESC. RES. VARIAS AÑO 2016." ha recaído Informe N° 87/2020 T.C. que en sus partes pertinentes se transcriben: "Posadas, 19 de Junio de 2020... Se deja constancia que, habiéndose constatado que la Sra. PORTEL MARTA OFELIA (responsable del manejo de fondos del subsidio correspondiente a las Resoluciones del año 2016: N° 028/16 (Mar.), N° 102/16 (Mar. 2° etapa), N° 135/16 (Abr), N° 135/16 (May.), N° 218/16 Jun.), N° 218/16 (Jul.), N° 291/16 (Ago.), N° 337/16 (Sep.), N° 403/16 (Oct. 1° grupo), N° 485/16 (Nov.), N° 485/16 (Dic.), ha fallecido, según certificación de servicio remitido por el Consejo Gral. de Educación de la provincia de Misiones que obra a fs. 11 de las presentes actuaciones; correspondería la prosecución de la causa y correr traslado a sus herederos; conforme a lo estatuido en el Articulo N° 55 de la Ley I N° 3 Orgánica del T.C. (antes decreto Ley 1214/60). Esta Fiscalía formula Reparo Sustancial por el monto total de $ 878.742,00 (Pesos ochenta y siete mil setecientos cuarenta y dos) por falta de presentación de la rendición de cuentas correspondiente a la siguiente Resoluciones otorgadas por el M.C.E.C. y T.: R. N° 028/16 (Mar) $ 7.935,00; R. N° 102/16 (Mar. 2° etapa) $ 3.968,00; R. N° 135/16 (Abr.) $ 7.972,00; R. N° 135/16 (May.) $ 7.972,00; R. N° 218/16 (Jun.) $ 9.699,00; R. N° 218/16 (Jul.) $ 4.850,00; R. N° 291/16 (Ago.) $ 9.706,00; R. N° 337/16 (Sep.) $ 10.117,00; R. N° 403/16 (Oct. 1° grupo) $ 10.209,00; R. N° 485/16 (Nov.) $ 10.209,00; R.

N° 485/16 (Dic.) $ 5.105,00; no dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos N° 2, N° 3, N° 4 de la Resolución IV - N° 1 del Digesto Normativo y su modificatoria de este Tribunal, que en su parte pertinente dicen: Artículo 2° Las personas físicas y las entidades de derecho público no estatales o de derecho privado a las que se les haya otorgado aportes, subsidios, subvenciones para su instalación o funcionamiento, ayudas de emergencia o similares, están obligadas a rendir cuenta documentada de la inversión de los mismos al Tribunal de Cuentas. Artículo 3° establécese como responsables solidarios de la rendición de la inversión documentada establecidos en el Artículo 2 de la presente, aquellas personas que reciben el monto respectivo y figuren como firmantes del pertinente recibo, y las que tengan a su cargo la administración de los fondos y dependa de ellas directamente la ejecución del destino establecido por el dispositivo legal correspondiente. Artículo 40: Los obligados a rendir cuentas deben confeccionar mensualmente la rendición correspondiente de los subsidios y/o subvenciones recibidos dentro del mes correspondiente a la percepción de los fondos, la cual debe ser presentada dentro del plazo de sesenta (60) días corridos, contados a partir del último día del mes de su percepción. Todo ello, sin perjuicio de los Reparos Formales que pudieran surgir, con el análisis de la documentación que se presente, por incumplimiento de los artículos N° 5 y N° 6 de la Resolución IV N° 6. Se deja constancia de la sanción prevista en el Artículo 24° de la Ley I - N° 3 (antes Decreto Ley 1214/60) a fs. 60 se adjunta nuevamente las fechas de transferencia de cada una de las resoluciones mencionadas anteriormente. Y a fs. 61 se adjunta datos de la responsable según Padrón electoral extraído del sistema Integrado Administrativo del T.C. Es cuanto se informa. Pdo. CP. Analía Soledad Yavorski. Contadora Fiscal. Tribunal de Cuentas. Provincia de Misiones. Fdo. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC17907 E15342 V15346

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Petronio César Piris Da Motta, Secretaría Civil, Dra. Gabriela Yesica Gracz y Dra. Laura E. Pacheco, sito en Av. Balbino Brañas N° 85 2° Piso, de esta ciudad de Puerto Iguazú Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Sr. CALIXTO OLIMPO VALIENTE, D.N.I. N° 16.091.957, por medio de edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia para que se acrediten dentro de los 30 (treinta) días en los autos caratulados: "EXPTE. N° 124524/2019 VALIENTE CALIXTO OLIMPIO S/ SUCESIÓN", que tramita ante la Secretaría Civil y Comercial N° 1 a mi cargo. Fdo. Dr. Petronio César Piris Da Motta, Por Subrogación Legal. Puerto Iguazú, Misiones 28 de Septiembre del 2020.- Gracz Gabriela Yesica. Secretaria.-

PP110497 $1.440 E15342 V15344

EDICTO: Asociación de Docentes Jubilados de la Provincia de Misiones Personería Jurídica A 3553, me dirijo a ustedes con el objeto de solicitar la publicación por (2) dos días, la Disolución de la mencionada entidad con el siguiente texto: Comunicado La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN DE DOCENTES JUBILADOS PROVINCIA DE MISIONES, COMUNICA que, en la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 19/10/19 se decidió iniciar trámite de Disolución aprobado por dictamen Nro. 700/19 de Personas Jurídicas de la Provincia de Misiones, El liquidador Julio Antonio Medina D.N.I. N° 5.710.257 atenderá en la Avenida Corrientes 1461 P.A. de Lunes a Viernes en el horario de 8:00 hs. a 12:00 hs. durante (30) treinta días hábiles a partir del segundo día de publicación del diario local para la liquidación de bienes y/o reclamo de deudas. Fdo. Lucas Herrera Presidente, Julio Antonio Medina. Liquidador.-

PP110502 $600,00 E15342 V15343

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores de la IV Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Rubén Osvaldo Lunge, CITA en "EXPTE. N° 5071/2021 MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO S/ ACCIÓN DE AMPARO" conforme a la resolución que a continuación se transcribe: AUTOS Y VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1)… 2)... 3)... 4.- Hacer lugar a la acción de amparo interpuesta por la Municipalidad de Puerto Rico Mnes." C.U.I.T. N° 30-67243954-6; consecuentemente intimó a: MIRTA NELLY GOSSLER (con domicilio en Avda. Alejo Rauber S/N de esta ciudad), SILVIA MABEL GOSSLER (con domicilio en calle Mariano Moreno N° 516 de esta ciudad), MARIO RAÚL DREWES (con domicilio en calle Pionero Riedler Nº 313, Eldorado Mnes.), SILVANA KARINA DREWES (con domicilio en calle Martín Fierro N° 333, Capiovi Mnes.), CÉSAR DANIEL DREWES (con domicilio en Km. 11, Barrio Eldorado II, Edificio "A", Dpto. "A", escalera N° 26, Eldorado Mnes.), GRACIELA BEATRIZ DREWES (con domicilio en Avda. República Argentina S/N, Wanda Mnes.), HUGO LEONARDO DREWES (con domicilio en calle Pionero Riedler N° 313, Km. 7, Eldorado Mnes.), LUIS ALBERTO DREWES (con domicilio en calle Grito De Asencio N° 3223, Ciudad Autónoma de Buenos Aires), MIRTA LILIANA DREWES (con domicilio en calle Pionero Riedler N° 313, Km, 7, Eldorado Mnes.), SUSANA MARIBEL DREWES (con domicilio en calle Yerbal esquina Chile, Puerto Rico,

Mnes.) propietarios y/o herederos del inmueble determinado como Manzana 000, Parcela 70, Sección 08, Partida inmobiliaria 4787, Matrícula 869, Municipio 61, Departamento 10 para que en el término de quince (15) de notificados, acrediten en la causa la iniciación de los trámites de mensura correspondiente al inmueble denunciado, cargo de la parte accionada 5) Para su notificación y publicidad, a fin de salvaguardar el derecho de defensa, debido proceso y seguridad jurídica; publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario "Crónica" y/u otro día de circulación nacional de los autorizados; debiéndose integrar en el cuerpo del mismo edicto la parte pertinente de la presente Resolución… (Arts. 147, 148 y 149 de la Ley XII - Nº 27)… Puerto Rico, Mnes… de Febrero de 2021. Dr. Osvaldo Rubén Lunge. Juez. Dra. Iris Rodríguez. Secretaria.-

PP110513 $2.160,00 E15342 V15343

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, de la ciudad de Posadas, en autos: "EXPTE. N° 84166/2020 TERLESKI BRUNO JOSÉ S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores del causante BRUNO JOSÉ TERLESKI, D.N.I. N° 3.362.057. Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 24 de Febrero de 2021. Dra. Nelly Raquel Alonso.-

PP110515 $720,00 E15342 V15344

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1664/20. "EXPTE. N° 7185-K/2019 - KODERER DANIEL SEBASTIÁN IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- DENOM. ADM.: SECC. 1- MZ. 269-LOTE 15- NOM. CATASTRAL: SECC. 001- MZ. 0269- PARC. 015- PART. 20438- B° 2107/2273/3126, CONV. 80 VIV. D/10- (INDO S.A.- 22 ENT. 45 VIV.) ARISTÓBULO DEL VALLE, MISIONES.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la RESOLUCIÓN N° 1251/14 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 02/06/2014 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 1- MZ.: 0269- LOTE: 0015-NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 001- MZ.: 0269- PARC.: 0015, PART.: 20438- B° LOCALIDAD: 2107/2273/3126 CONV. 80 VIV. D/10 A. DEL VALLE, MISIONES (INDO S.A.- 22 ENT. 45 VIV.) ARISTÓBULO DEL VALLE; a los Sres. KODERER DANIEL SEBASTIÁN D.N.I. N° 35.060.850 y SAN MARTÍN DANIELA FERNANDA D.N.I. N° 35.015.609.- ARTICULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. KODERER DANIEL SEBASTIÁN y SAN MARTÍN DANIELA FERNANDA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110466 A Pagar $1.980,00 E15343 V15345

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1645/20. "EXPTE. N° 7679-R/2019 - RETAMOSO MATILDE HAYDEE IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC.- DENOM. ADMIN.: SECC. 3- MZ. 086- LOTE 07- NOMENC. CATASTRAL: SECC. 003- MZ. 083- PARC. 007 PART. 21510- B° 2537/3285- CONV. 60 VIV. SOL/10- A. DEL VALLE I- 12 ENT. (24 VIV.)- ARISTÓBULO DEL VALLE.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 1201/14 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 02/06/2014, por medio del cual se resuelve ADJUDICAR a la Sra. RETAMOSO MATILDE HAYDE D.N.I. N° 26.325.692 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3 - MANZ.: 0083 - LOTE: 7 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 003 - MANZ.: 0083 - PARC.: 0007 - PART.: 21510 – B° Localidad: 2537/3285 CONV. 60 VIV. SOL/10 - A. DEL VALLE I - 12 ENT. (24 Viv.) ARISTÓBULO DEL VALLE.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. RETAMOSO MATILDE HAYDE, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular. Fdo. Drectorio IPRODHA.-

PP110467 A Pagar $1.800,00 E15343 V15345

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1685/20 "EXPTE. N° 8301-P/2019 - PALANIUK HERNÁN- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL – VIV. IDENTIF. COMO: SECC. 1 - MZ. 476 - LOTE 15 - B° 20 VIV. APÓSTOLES D- 05- NCN- APÓSTOLES.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la RESOLUCIÓN N° 1631/09 Reg. I.PRO.D.HA., de fecha 19/05/2009 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 1 - MZ.: 0476 - LOTE: 0015 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 001, MZ.: 0476 - PARC.: 0015 - PART.: 20158- B° LOCALIDAD: 1214 - 20 VIV. APÓSTOLES D-05 - NCN- APÓSTOLES; al Sr. PALANIUK HERNÁN ANDRÉS D.N.I. N° 33.073.014.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeu-

dado por el Sr. PALANIUK HERNÁN ANDRÉS, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110468 A Pagar $1.620,00 E15343 V15345

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1725/20. "EXPTE. N° 8578-M/2019 - MELGAREJO TATIANA TAMARA IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MZ. 01 - LOTE 09 - B° LOC. RELOCALIZADOS - 38 VIV. SAN JOSÉ - B° LOS POTRILLOS GARUPÁ- GARUPÁ.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la RESOLUCIÓN N° 583/16 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 29/02/2016 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ.: 1- LOTE: 9- NOMENCLATURA CATASTRAL: 132 - LOCALIDAD: RELOCALIZADOS - 38 VIV. SAN JORGE, B° LOS POTRILLOS, GARUPÁ, GARUPÁ; a la Sra. MELGAREJO TATIANA TAMARA D.N.I. N° 40.335.166.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. MELGAREJO TATIANA TAMARA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110469 A Pagar $1.530,00 E15343 V15345

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1647/20. "EXPTE. N° 8660-S/2019 - SOTELO SILVANA SOLEDAD - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 27 MZ. 293, LOTE 02, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 027, MZ. 293PARC. 02, CALLE: LOS GIRASOLES FINCA 10965, B° 4199, 50 VIV. PDAS. XXVI, IT. GUAZÚ, CHE ROGA/14 (50 VIV. INDO) POSADAS.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR ACTA DE ENTREGA DE LLAVES de fecha 05/06/2019 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACION ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, MZ.: 293, LOTE: 02, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 27, MZ.: 293, PARC.: 02, CALLE: LOS GIRASOLES, FINCA: 10965, 132 LOCALIDAD: 4199, 50 VIV. PDAS XXVI, I. GUAZÚ, CHE ROGA/14 (50 VIV. INDO) POSADAS; a los Sres. SOTELO SILVANA SOLEDAD D.N.I. N° 26.871.902 y SOSA SERGIO GUSTAVO D.N.I. N° 22.977.780.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. SOTELO SILVANA SOLEDAD y SOSA SERGIO GUSTAVO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110470 A Pagar $1.890,00 E15343 V15345

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1675/20 "EXPTE. N° 9263-E/2019 - ENGELBRECHT NATALIA IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 01, MZ. 375, LOTE 11, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 01, MZ. 375, PARC. 011, PART. 21230, B° 2038/2994 CONV. 10 VIV. D/10 A. DEL VALLE (GIOVINAZZO S.A.) ARISTÓBULO DEL VALLE, MISIONES.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 2968/13 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 22/07/2013, por medio de la cual se resuelve ADJUDICAR la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 1 MANZ.: 0375, LOTE: 11, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 001 MANZ.: 0375 PARC.: 0011 PART.: 21230, B° Localidad: 2038/2994 CONV. 10 VIV. D/10, A. DEL VALLE (GIOVINAZZO S.A) ARISTÓBULO DEL VALLE a la Sra. ENGELBRECHT NATALIA D.N.I. N° 29.597.022.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110471 A Pagar $1.260,00 E15343 V15345

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1686/20 "EXPTE. N° 10319-F/2018 - FLEITAS RAÚL OMAR IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM: SECC. 02, MZ. 127, LOTE 02, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 02, MZ. 127, PARC. 012, LOC. 20 VIV. B° DE IRIGOYEN CAT. D, BERNARDO DE IRIGOYEN.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR parcialmente la Resolución N° 1278/04 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 08/11/2004, por medio de la cual se ADJUDICÓ al Sr. FLEITAS RAÚL OMAR D.N.I. N° 20.496.070 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2 MANZ.: 0127, LOTE: 0002, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002 MANZ.: 0127 PARC.: 0012, B° Localidad: 20 VIV. B. DE IRIGOYEN CAT. D, BERNARDO DE IRIGOYEN.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110472 A Pagar $1.170,00 E15343 V15345

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1730/20 "EXPTE. N° 10415-F/2019 - FERNÁNDEZ BLANCA IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. LEG. 426/7 B° 13 VIV. SAN JORGE, MZ. E, LOTE 11 A, EDIFIC. 6, PISO MD, DPTO. 2, POSADAS.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: E, LOTE: 11 A, MONOB.: 006, PISO: MD, DPTO.: 02, B° Localidad: 13 U. INF. B° SAN JORGE 2*, POSADAS a la Sra. FERNÁNDEZ BLANCA D.N.I. N° 17.040.256.- ARTÍCULO 2°.-INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. FERNÁNDEZ BLANCA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110473 A Pagar $1.440,00 E15343 V15345

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de la ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Andrea Soledad Gomeñuka, sito en calle Santa Catalina N° 1735, 2° Piso, del Palacio de Justicia de Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores del causante Sr. LEÓN DAMIÁN NORBERTO, D.N.I. N° 35.006.803, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 161579/2019 LEÓN DAMIÁN NORBERTO S/ SUCESORIO" publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local. Posadas, Misiones, 19 de Noviembre de 2020.-

PP110518 $1.170,00 E15343 V15346

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, sito en la Avenida Santa Catalina N° 1735, 2° piso, Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. N° 91136/2020 ROBLEDO ERNESTO ROSARIO S/ SUCESORIO". CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del causante ROBLEDO ERNESTO ROSARIO, D.N.I. N° 5.649.332. Publíquese por un (1) día. Posadas, Misiones, 02 de Febrero de 2020.- Dra. Irene C. De Saint Georges. Secretaria.-

PP110519 $300,00 V15343

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1735, 2do. piso Posadas 1er. Circunscripción Judicial Misiones, en los autos "ACOSTA MANUEL JOSÉ MARÍA S/SUCESORIO, EXPTE N° 91738/2020", CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Sr. ACOSTA MANUEL JOSE MARÍA D.N.I. N° 7.480.049 por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. Posadas Mnes. …de 2021. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP110521 $900,00 E15343 V15345

EDICTO El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la Ciudad de Posadas, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2° planta baja, CITA Y EMPLAZA por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CUBILLAS JOSE TIMOTEO D.N.I. 8.547.397 a estar a derecho en "EXPTE. N° 87222/2020 CUBILLAS JOSE TIMOTEO S/SUCESORIO". Publíquese por un (1) día. Posadas, Misiones, 24 de Febrero de 2021. Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP110523 $240,00 V15343

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1735 2do. Piso de Posadas, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores de CABALLERO MARIANO, D.N.I. N° 7.464.412, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, en autos caratulados "EXPTE N° 110263/2019 CABALLERO MARIANO S/SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días Posadas, Mnes., 24 de Febrero de 2021. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP110524 $720,00 E15343 V15345

CONVOCATORIAS

AUTOMÓVIL CLUB MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Automóvil Club Misiones convoca a sus Asociados a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA para el día 26 de Marzo de 2021 a las 7:00 h., en su sede, sito en Av. Juan Manuel Fangio S/N de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Elección de dos Asociados para Rubricar el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.-

3. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 52 finalizado el 30/11/19.-
4. Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva del A.C.M. por el período 2020-2022.
5. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 53 finalizado el 30/11/20.-
Art. 32) Las asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reformas de Estatutos y de Disolución Social, sea cual fuere el número de socios concurrentes media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. Será presidida por el Presidente de la Asociación, o en su defecto por quien la asamblea lo designe.-
CARLOS MALARCHUK. Presidente.-

PP110500 $1.320,00 E15342 V15343

ASOCIACIÓN CIVIL IDENTIDAD MISIONERA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil identidad Misionera, Personería Jurídica N° A-3.589, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en su sede social Av. Lucas Braulio Areco N° 1410, de ésta ciudad, para el día 26 del mes de Marzo del año 2021, a las 18:00 hs., como primera convocatoria y a las 18:30 hs. como segunda convocatoria, la cual se celebrará con el número de asociados presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2.- Exposición de la situación actual de la Asociación. Memoria Descriptiva.
3.- Consideración de la Continuidad y Regulación de la Asociación o su Disolución y Liquidación.
4.- Para el caso que se decida la continuidad de la Asociación, elección de una Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, lectura del informe de los revisores de cuentas, aprobación de Inventario de bienes y si se resuelve su Disolución se procederá a la elección de dos socios liquidadores.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 9:00 a 11:30 horas, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
MIRTA BÁEZ. Presidente.-

PP110501 $1.140,00 E15342 V15343

ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BERNARDO DE IRIGOYEN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Marzo de 2021, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia “zoom”, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición N° 63/20 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público.
2) Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el acta.-
3) Aprobación de Memoria y Balance e informe del Revisor de Cuentas de los ejercicios cerrados al 31/12/2019.
4) Consideración y aprobación de Altas y Bajas de socios.-
5) Elección de nuevas Autoridades titulares y suplentes de la comisión directiva.-
6) Elección de revisores de cuentas titulares y suplentes de la asociación. Se pone en conocimiento de los socios que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a todos los socios que se encuentren al día y hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico. Los socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido al a siguiente dirección: bomberosvoluntariosbdoirigoyen@gmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. Asimismo se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con videocámara y portar su documento nacional de identidad que podrá ser requerido por el Presidente de la Asamblea.-
GUERRERO CADENA HÉCTOR DANIEL. Presidente.-

PP110507 $1.860,00 E15342 V15343

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MONTECARLO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos

Voluntarios de Montecarlo, tienen el agrado de invitar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Marzo a las 20:00hs. en el Complejo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Montecarlo barrio 9 de Julio, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos delegados para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
2) Lectura del Acta anterior.-
3) Consideración de las razones que imponen la demora en la convocatoria de la Asamblea general ordinaria.-
4) Consideración, y/o aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio concluido el 31 de Octubre de 2020.-
5) Lectura del Informe del Tribunal de Honor.-
6) Cuota Social.-
7) Elección por lista de:
a) Elección de 5 (cinco) Miembros Titulares por el término de (dos) dos años, por vencimiento de mandatos de Beilharz Carlos, Skeppstedt Noemí Roxana, Dörper Gunther Oscar, Oster Federico Alberto, Rodríguez Ignacio.-
b) Elección de 3 (tres) Miembros Suplentes por el término de 1 (un) año, por vencimiento de mandatos de: López Fausto, Waidelich Matías y Sorondo Benigno.
c) Elección de 1 (un) revisor de cuentas titular por el término de dos años en remplazo de Dallmann Osvaldo Nicolás.
d) Elección de 2 (dos) Revisores de Cuenta Suplente por el término de 1 (un) año en reemplazo de Beilharz Néstor Oscar y Khon Rodolfo.
e) Elección del Tribunal de honor por el término de 1 (un) año en reemplazo de: Oliveira Hugo Alberto, Franke Alfredo, Kruse Manfredo, Kimmich Eugenio, Waidelich Herberto, Pipke Alfredo, Pepermans Martín.-
LAUMANN WALDEMAR. Presidente.-

PP110514 $1.560,00 E15342 V15343

COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS

El Consejo Directivo del Colegio Notarial de la Provincia de Misiones CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 26 de Marzo de 2021, en su sede ubicada en calle 25 de Mayo 1793 de la ciudad de Posadas, bajo el estricto cumplimiento de la RESOLUCIÓN N° 795 y su ANEXO I, del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

A LAS 12:00 Hs. EN ASAMBLEA ORDINARIA

1.-Designación de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.
2.- Lectura y aprobación del Acta anterior.-
3.- Lectura y aprobación y/o modificación de los estados contables, memoria e informe del órgano de fiscalización del ejercicio económico cerrado el 31-Dic2020.-
4.- Elección de una comisión escrutadora, si correspondiere.-
5- Elección de miembros por finalización de sus mandatos.-
Del Consejo Directivo: Vicepresidente; Tesorero; Prosecretario; Vocal Titular 2°, Vocal Titular 3° y Vocal Suplente 2°.-
De la Comisión de Ética: 3 Miembros Titulares, 3 Miembros suplentes.-
De la Comisión del Fondo Notarial: Presidente, Secretario, Vocal I, Vocal Jubilado Titular y Vocal Jubilado Suplente.
De la Comisión de Noveles: Presidente, Secretario, Tesorero y 2 Vocales Titulares.
Delegaciones del Colegio en Oberá, Eldorado, Puerto Rico, Apóstoles, Jardín América, San Vicente y Puerto Iguazú: Elección de un Delegado Titular y Dos Delegados Suplentes.-
Artículo 18 del Estatuto Social: El “quórum” se formará con la presencia de la mitad más uno de los miembros que tengan derecho a votar y que estén al día en el pago de sus cuotas. Si media hora después de la fijada en la citación no hubiere dicho número, la asamblea se constituirá con los presentes, cualquiera sea su número. Una vez constituida, la Asamblea continuará con los miembros que estén presentes y sus resoluciones serán válidas.
EL CONSEJO DIRECTIVO.-

PP110545 $1.620,00 E15343 V15344

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 008/21.-
APERTURA: 10-03-21.-
HORA: 10,00.-
LLÁMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar el “SUMINISTRO DE 300.000 (TRESCIENTOS MIL) LITROS DE GAS-OIL GRADO 3”.
PRESUPUESTO OFICIAL: $25.770.000,00 (Pesos veinticinco millones setecientos setenta mil).

PRECIO DEL PLIEGO: $40.000,00 (Pesos cuarenta mil).
CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-

PP110517 A Pagar $720,00 E15341 V15343

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/21 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN TERMINAL SAN PEDRO" Ruta Nac. 14 y Acceso Colectora San Pedro - Mnes.-
Expte. N° 3415-1268-2020 Resolución N° 126/21.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 49.994.101,69 (Pesos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil ciento uno con 69/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 49.000,00 (Pesos cuarenta y nueve mil).-
FECHA DE APERTURA: 07 de Abril de 2021.-
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 Ex 621 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.-
ADQUISICIÓON DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256 Ex 621 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.-
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 Ex 621 - 3° Piso, Posadas Tel (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC17908 E15342 V15345